

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
FOSOFAMILIA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 48/2024

CD-48/2024

En el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las doce horas del día martes 10 de diciembre del año dos mil veinticuatro, presentes en sesión ORDINARIA número: CUARENTA Y OCHO/DOS MIL VEINTICUATRO, los/as señores/as DIRECTORES/AS PROPIETARIOS/AS: 1) Licenciada Patricia Carolina Guevara Rodríguez, Directora Propietaria del Consejo Directivo y Presidenta Ejecutiva del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) quien preside la sesión; 2) Licenciado Miguel Ernesto Santana Belloso, Director Propietario que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU); 3) Licenciado Marlon Aldemaro Argueta Espinoza, Director Propietario en representación del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL); 4) Licenciada Delia Lorena Reyes Bonilla, Directora Propietaria, en representación del Ministerio de Hacienda; y, 5) Ingeniero Jorge Alberto Donis Rivera, Director Propietario en representación del Ministerio de Economía; funcionarios que conocerán los siguientes puntos de agenda:

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIA NÚMERO 47/2024 CELEBRADA EL DIA JUEVES VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.
- IV. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA (FOSOFAMILIA).
- V. INFORME DE RESULTADOS DE FERIAS DE EMPRENDIMIENTO DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA (FOSOFAMILIA) CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y

SOBRE GESTIONES DE COOPERACIONES Y RELACIONES CON ALIADOS ESTRATEGICOS EN EL MISMO PERIODO.

- VI. APROBACIÓN DE MEMORIA DE LABORES DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA (FOSOFAMILIA) DEL PERIODO COMPRENDIDO DE JUNIO DOS MIL VEINTITRÉS A MAYO DOS MIL VEINTICUATRO.



- IX. INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA (FOSOFAMILIA) CON SALDOS ACUMULADOS AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Sobre la base del artículo 19 de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA, se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum suficiente para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada por unanimidad.

PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIA NÚMERO 47/2024, CELEBRADA EL JUEVES VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SIN MODIFICACIONES.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CUARENTA Y OCHO-DOS MIL VEINTICUATRO (ACUERDO 01/48.2024). a) Ratificar la aprobación de Acta ordinaria número Cuarenta y Siete -Dos Mil Veinticuatro, celebrada el jueves veintiocho de noviembre del año dos mil veinticuatro; y b) proceder a la firma correspondiente de dicha Acta.

PUNTO IV. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA (FOSOFAMILIA).

La Presidencia Ejecutiva del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) a través de la Unidad Jurídica, presenta para consideración del Consejo Directivo, solicitud de aprobación de modificación de un integrante del Comité de Gestión Ambiental del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA).

Considerando:

- I. Que, la Unidad Jurídica del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), a través de Memorándum referencia UJ-235-1/2024 de fecha diez de diciembre del año dos mil veinticuatro, presenta para consideración del Consejo Directivo, solicitud de aprobación de modificación de un integrante del Comité de Gestión Ambiental del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA).
- II. Que, dicha modificación se debe a que, a partir del diez de octubre del presente año, dejó de laborar para la institución el señor Henry Alonso Rodríguez, quien fungía como Encargado de la Unidad de Servicios Generales del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), el cual era integrante del Comité de Gestión Ambiental del FOSOFAMILIA, habiéndose nombrado a partir del once de octubre del presente año al señor Edwin Ernesto Valdez, en dicho cargo.
- III. Que, en Sesión de Consejo Directivo DIECINUEVE/DOS MIL VEINTICUATRO, celebrada en fecha veinticuatro de mayo del año dos mil veinticuatro, se aprobó la última modificación de integrantes del Comité de Gestión Ambiental, el cual quedó integrado de la siguiente manera: i) Licenciada Norma Tatiana Durán, Encargada de Comunicaciones y Gestión Ambiental; ii) Jeannette Urquilla de García, Control de Operaciones; iii) Licenciada Azucena Albricia Barahona Castillo, Encargada de la Unidad de Compras Públicas; iv) Henry Alonso Rodríguez, Encargado de Servicios Generales.
- IV. Que, sobre lo anteriormente expuesto, se presenta para consideración del Consejo Directivo, propuesta de modificación de integrante del Comité de Gestión Ambiental del FOSOFAMILIA, incorporando a dicho Comité al señor Edwin Ernesto Valdez, Encargado de la Unidad de Servicios Generales.
- V. Que, la propuesta de modificación del Comité de Gestión Ambiental es de conformidad a lo que se establece en: i) Reglamento de la Ley de Creación del

Fondo Solidario para la Familia Microempresaria, Artículo 40, Son atribuciones del Consejo Directivo, literal c) Autorizar la constitución de comités de crédito, de inversiones y los demás que sean necesarios para el buen funcionamiento de la institución, así como los instructivos para su funcionamiento; ii) Ley de Medio Ambiente, Artículo 6 Creación del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente; y Artículo 7 Unidades Ambientales; iii) Reglamento General de la Ley de Medio Ambiente, Capítulo I, del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente, Integración del SINAMA.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO DOS-CUARENTA Y OCHO-DOS MIL VEINTICUATRO (ACUERDO 02/48.2024).

- a. Autorizar a partir de esta fecha, la incorporación del Encargado de la Unidad de Servicios Generales, señor Edwin Ernesto Valdez, al Comité de Gestión Ambiental del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), el cual queda integrado de la siguiente manera: i) Licenciada Norma Tatiana Durán, Encargada de Comunicaciones y Gestión Ambiental; ii) Jeannette Urquilla de García, Control de Operaciones; iii) Licenciada Azucena Albricia Barahona Castillo, Encargada de la Unidad de Compras Públicas; v) Licenciada Josselin Esmeralda González, Auxiliar de Talento Humano; iv) Edwin Ernesto Valdez, Encargado de Servicios Generales.
- b. Instruir a Presidencia Ejecutiva informar la modificación de un integrante del Comité de Gestión Ambiental del FOSOFAMILIA a las unidades correspondientes.

PUNTO V. INFORME DE RESULTADOS DE FERIAS DE EMPRENDIMIENTO DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA (FOSOFAMILIA) CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y SOBRE GESTIONES DE COOPERACIONES Y RELACIONES CON ALIADOS ESTRATEGICOS EN EL MISMO PERIODO.

La Presidencia Ejecutiva del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), a través de la Unidad de Comunicaciones y Gestión Ambiental presenta para conocimiento del Consejo Directivo, informe de resultados de Ferias de Emprendimiento del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) correspondiente al periodo comprendido del primero al treinta de noviembre del año dos mil veinticuatro, y sobre Gestiones de Cooperación y Relaciones con Aliados Estratégicos.

Considerando:

- I. Que, en atención a Acuerdo de Consejo Directivo número 06/043.2019, de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil diecinueve, la Unidad de Comunicaciones

y Gestión Ambiental a través de Memorándum 15/2024 de fecha veintinueve de octubre del año dos mil veinticuatro, presenta Informe de Resultados de Ferias de Emprendimiento del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), correspondiente al mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

- II. Que, las Ferias de Emprendimiento del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) brindan espacios temporales que tienen como objetivo apoyar a los microempresarios y microempresarias para que ofrezcan sus productos y/o servicios, teniendo como base legal el "Reglamento Institucional de los Ecosistemas de Emprendimientos Financieros y Comerciales del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria-FOSOFAMILIA".
- III. Que, en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, se realizaron un total de dos (2) Ferias de Emprendimiento los días 21 y 22, en las instalaciones de: Dirección General de Aduanas y Hospital El Salvador; participando un total de trece (13) microempresarios y microempresarias (10 mujeres y 3 hombres); generando una venta total de un mil ochocientos veinte 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,820.00).
- IV. Que, durante el desarrollo de las Ferias de Emprendimiento del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, participaron mujeres microempresarias y jóvenes emprendedores, provenientes de los siguientes Municipios y Distritos: San Salvador Centro (Distritos de Ayutuxtepeque, San Salvador, Ciudad Delgado, Cuscatancingo y Mejicanos); San Salvador Este (Distritos de Ilopango, San Martín y Soyapango); La Libertad Este (Distritos de Nuevo Cuscatlán y Antiguo Cuscatlán).
- V. Por otra parte, dentro de las actividades y gestiones realizadas en el mes de noviembre del presente año con representantes de entidades públicas y privadas en el marco del trabajo articulado que el FOSOFAMILIA tiene con las mismas se reporta lo siguiente: i) en fecha siete de noviembre del presente año, atendiendo invitación realizada por la Diputada Guadalupe Raimundo, se impartió capacitación a mujeres microempresarias en los temas de Educación Financiera en el Distrito de Cuscatancingo. La jornada tuvo como objetivo, contribuir a desarrollar las habilidades empresariales de las mujeres; asimismo, destacar la importancia del ahorro; ii) en fecha once de noviembre del presente año, personal del FOSOFAMILIA asistió al evento denominado Competencia de Modelo de Negocios, organizado por Visión Mundial; iii) en fecha doce y trece de noviembre, integrantes del Comité de Gestión Ambiental del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) participaron en el Foro Internacional de la Defensa del Medioambiente en la Era Digital, en respuesta a invitación recibida de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; iv) integrantes de la

Comisión de Ética del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), en fecha quince de noviembre, participaron en Jornada de Capacitación sobre los lineamientos para la elaboración del Plan de Trabajo del año dos mil veinticinco, convocatoria realizada por el Tribunal de Ética Gubernamental.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO TRES–CUARENTA Y OCHO-DOS MIL VEINTICUATRO (ACUERDO 03/48.2024).

- a. Darse por enterado del informe de resultados de Feria de Emprendimiento del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) correspondiente al mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, y sobre las gestiones de cooperaciones y relaciones con aliados estratégicos del FOSOFALIA realizadas en ese mismo período.

PUNTO VI. APROBACIÓN DE MEMORIA DE LABORES DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA (FOSOFAMILIA) DEL PERIODO COMPRENDIDO DE JUNIO DOS MIL VEINTITRÉS A MAYO DOS MIL VEINTICUATRO.

La Presidencia del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) a través de la Unidad de Comunicaciones y Gestión Ambiental, presenta para aprobación del Consejo Directivo, Memoria de Labores del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) que abarca el periodo junio 2023 a mayo 2024.

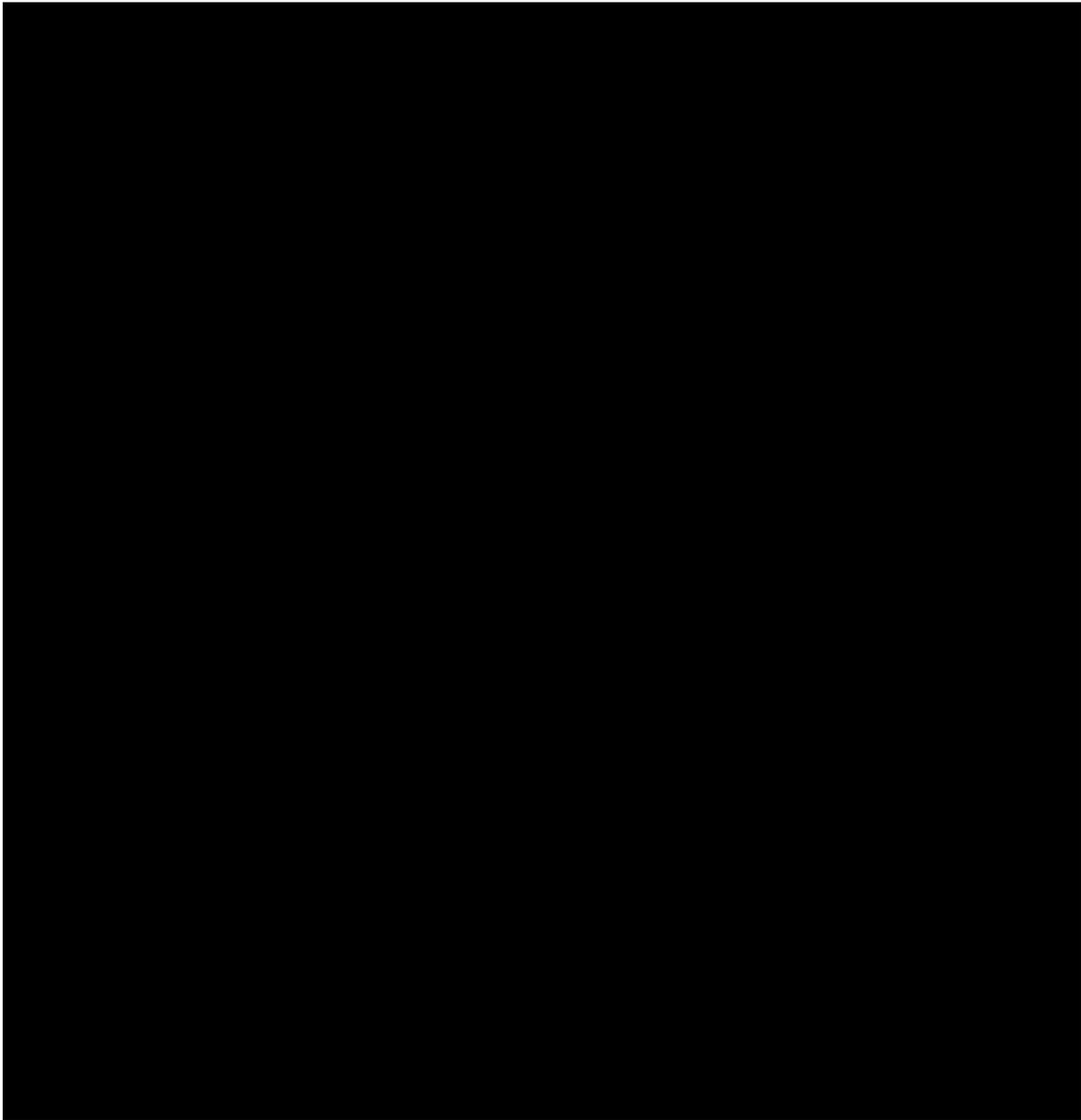
Considerando:

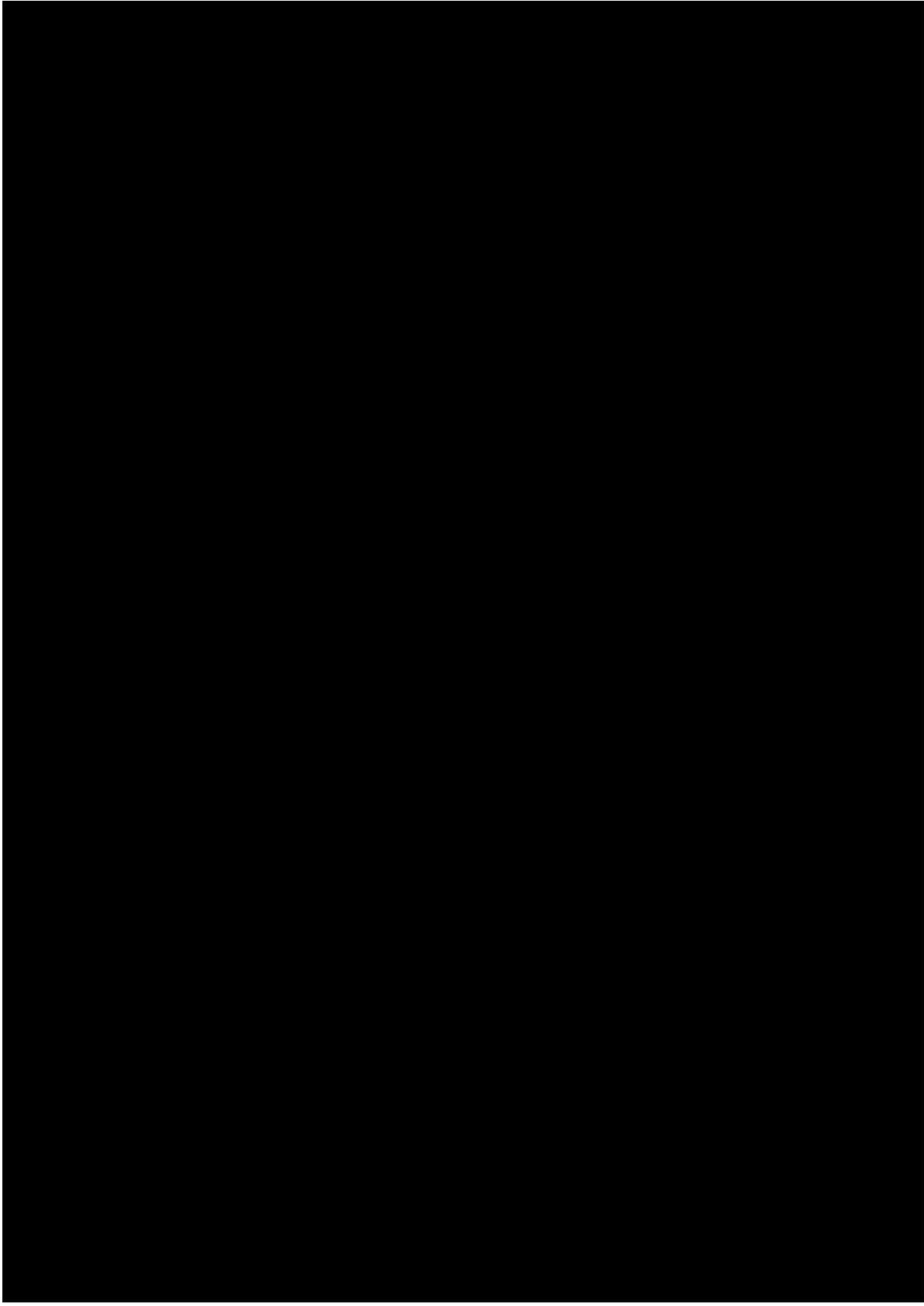
- I. Que, la Encargada de la Unidad de Comunicaciones, Licenciada Norma Tatiana Durán Torres presenta para aprobación del Consejo Directivo a través de Memorándum UC-20/2024 de fecha nueve de diciembre del presente año, Memoria de Labores del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) del periodo junio 2023 a mayo 2024
- II. Que, para la preparación de la Memoria de Labores del FOSOFAMILIA y la línea gráfica de la misma, la administración tuvo en cuentas lineamientos emitidos al respecto por la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la República (SECOM)
- III. Que, la estructura del documento de la Memoria de Labores del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) es la siguiente: i) Resumen Ejecutivo; ii) Plan Institucional; iii) Gestión Estratégica Institucional; iv) Coordinación Institucional; v) Servicios Prestados a la Población; vi) Gestión Financiera y Ejecución Presupuestaria; vii) Proyecciones.

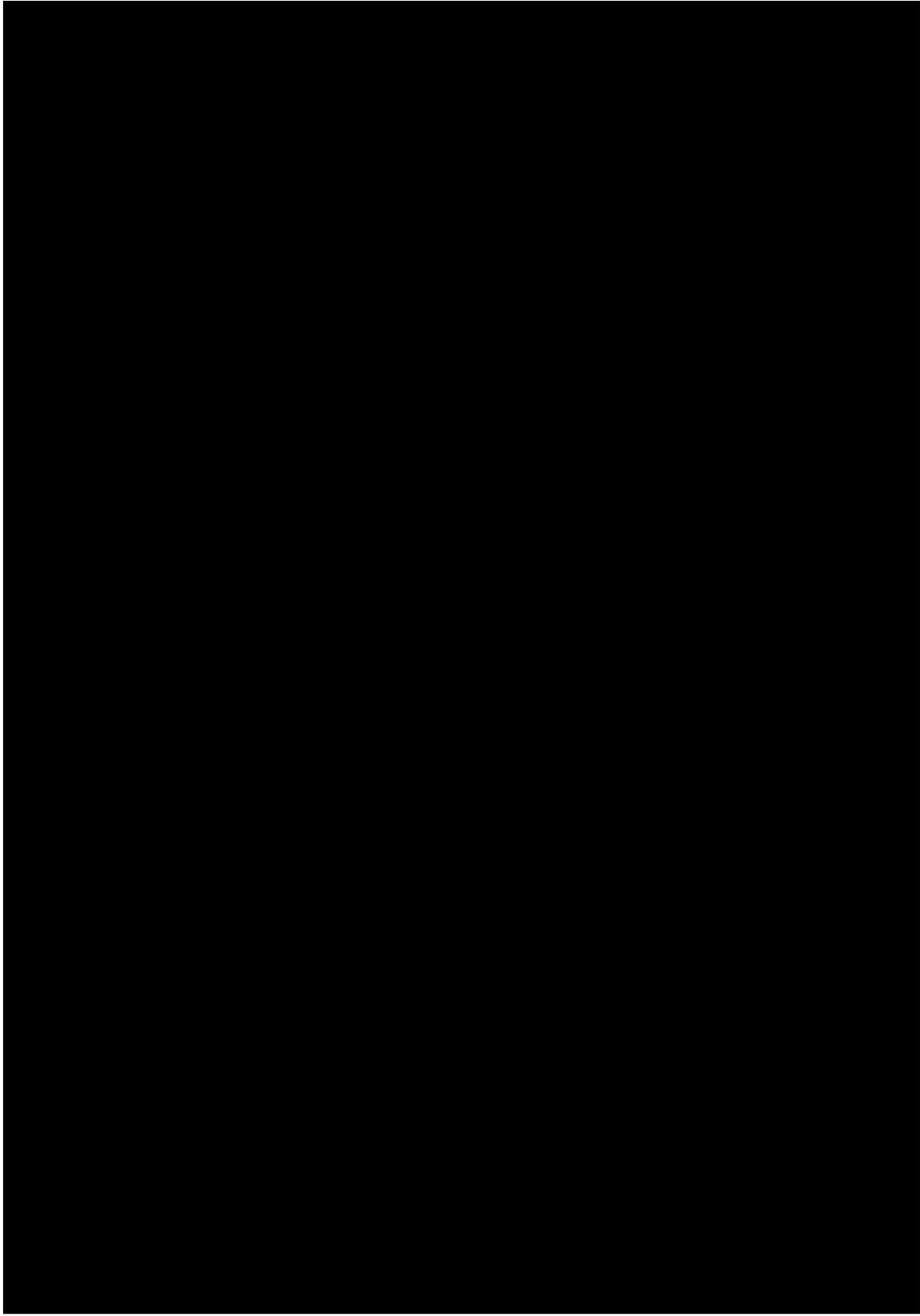
- IV. Que, la Ley de Creación del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria, en el Artículo 21 establece en las atribuciones del Consejo Directivo, literal l) "Aprobar la Memoria Anual de Actividades"

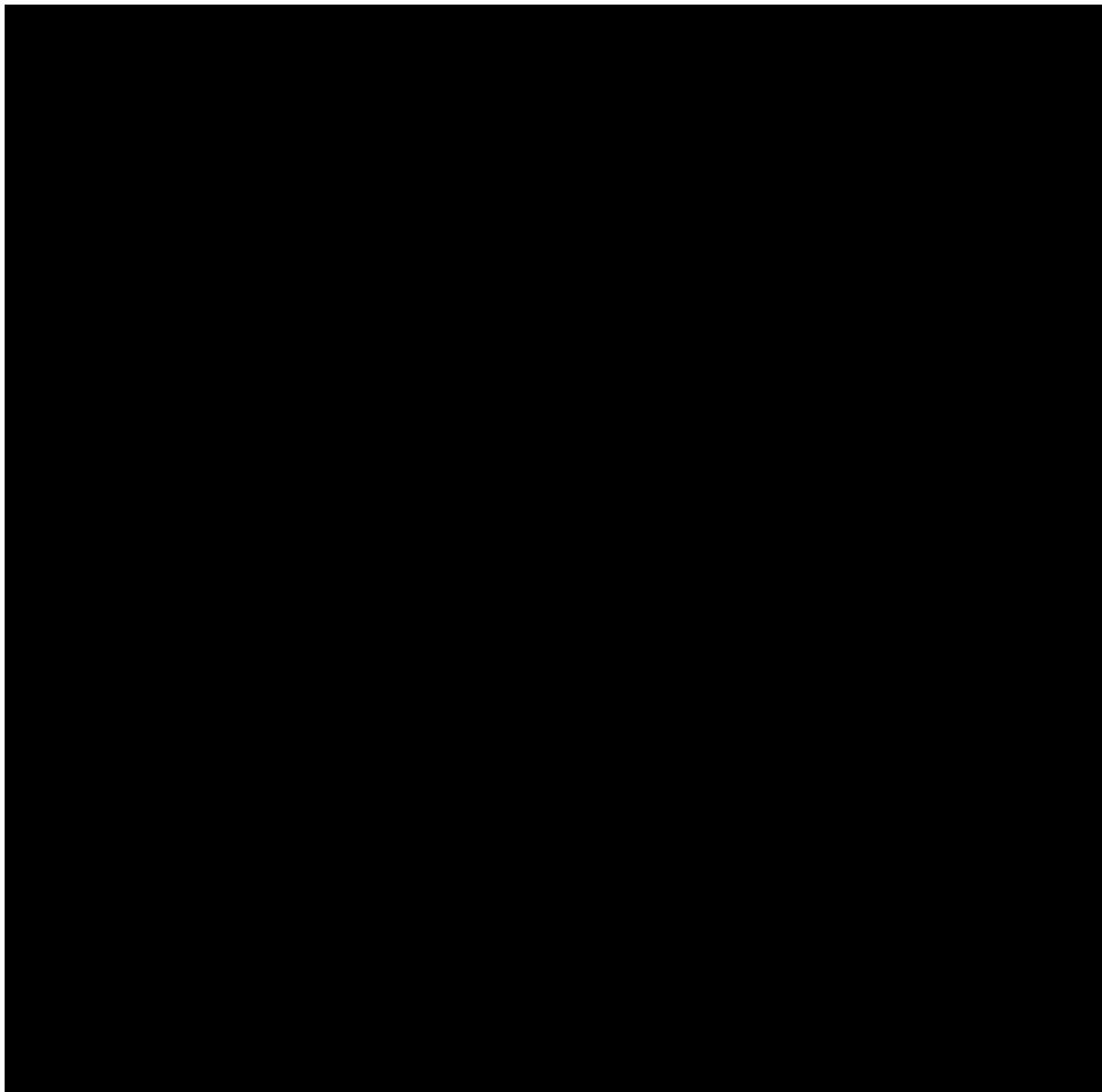
EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO CUATRO-CUARENTA Y OCHO-DOS MIL VEINTICUATRO (ACUERDO 04/48.2024).

- a. Aprobar la Memoria de Labores del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) del periodo comprendido de junio dos mil veintitrés a mayo dos mil veinticuatro.









PUNTO IX. INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA (FOSOFAMILIA) CON SALDOS ACUMULADOS AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

La Presidencia Ejecutiva del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) a través de la Unidad de Finanzas, presenta para conocimiento del Consejo Directivo, Informe de Gestión Financiera correspondiente al cierre del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

Considerando:

- I. Que, el Coordinador de la Unidad de Finanzas Licenciado Luis Humberto Valle Hernández través de Memorando referencia UFI-60/2024, de fecha nueve de diciembre del año dos mil veinticuatro, presenta para conocimiento del Consejo Directivo, Informe de Gestión Financiera del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) correspondiente al periodo comprendido del primero de enero al treinta de noviembre del año dos mil veinticuatro.

- II. Que, con relación al Estado de Situación Financiera del FOSOFAMILIA, al treinta de noviembre del año dos mil veinticuatro reporta lo siguiente: **a)** Un total de activos de cuatro millones treinta y un mil quinientos nueve 26/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,031,509.26) y un total de pasivos de noventa mil noventa y un 97/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$81,929.67) y Patrimonio de tres millones novecientos cuarenta y un mil cuatrocientos diecisiete 29/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,941,417.29), sumando un pasivo más patrimonio de cuatro millones treinta y un mil quinientos nueve 26/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,031,509.26), con un crecimiento interanual de setecientos cincuenta y cuatro mil ciento treinta y tres 30/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$754,133.30). **b)** En el Estado de Rendimiento Financiero acumulado al treinta de noviembre del año dos mil veinticuatro, los resultados reflejan la fortaleza de la gestión del FOSOFAMILIA, a pesar de un entorno desafiante en el segmento de créditos que atendemos. Se destacan los siguientes puntos clave: i) los ingresos alcanzaron un total de un millón setecientos cuarenta y nueve mil novecientos cinco 93/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,749,905.93), lo que evidencia la capacidad de la entidad para captar fondos estratégicos de apoyo, ella que estos ingresos incluyen aportes significativos de socios clave como CAPRES por doscientos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$200,000.00), FIREMPRESA por setecientos cincuenta mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$750,000.00), y VISION MUNDIAL por diecinueve mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$19,000.00); ii) los gastos totalizaron novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y dos 21/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$949,442.21), lo que muestra un control efectivo de los costos en un entorno complejo, lo que refleja un manejo eficiente y controlado de los costos en un entorno operativo desafiante; iii) la utilidad acumulada fue de ochocientos mil cuatrocientos sesenta y tres 72/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$800,463.72), lo que en el contexto del mismo período del año dos mil veintitrés representa una variación negativa de cuatrocientos veintiocho mil trescientos setenta y seis 68/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$428,376.68), variación que principalmente se debe a una menor recepción de transferencias de capital en el año dos mil veinticuatro; sin embargo, es importante destacar que FOSOFAMILIA

ha logrado mantener resultados positivos en ingresos totales y ha gestionado eficientemente los recursos disponibles; iv) en cuanto al análisis de los resultados del FOSOFAMILIA, excluyendo los aportes de CAPRES, y FIREMPRESA se presenta una pérdida acumulada de ciento cuarenta y nueve mil quinientos treinta y seis 28/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$149,536.28) al cierre de noviembre. Sin embargo, a partir del mes de octubre se empezó a tener utilidades, el resultado de noviembre fue la utilidad de cinco mil ciento once 38/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,111.38). En enero del año dos mil veinticuatro, la pérdida mensual fue de cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y dos 8/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$48,982.08), mientras que en noviembre del corriente año se obtuvo una utilidad de cinco mil ciento once 38/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,111.38). Este resultado refleja una gestión eficiente de la cartera de créditos. En resumen, aunque el entorno del segmento de microempresas que atendemos presenta desafíos, el FOSOFAMILIA ha demostrado liderazgo y una capacidad de adaptación, logrando resultados aceptables y generando confianza entre sus aliados estratégicos; v) El ROA y ROE al mes de noviembre del año dos mil veinticuatro ambos son del veinte por ciento (20%); vi) El indicador de cartera en mora es del doce por ciento (12%), lo que representa un incremento de dos puntos porcentual (2%) respecto al mes de noviembre del año dos mil veintitrés y la cobertura de reserva es de ciento trece por ciento (113%), que supera en un nueve por ciento (13%) al porcentaje exigido por la NCB-022 emitida por la SSF; vii) Que, el Estado de Flujo de Efectivo refleja una disponibilidad final de quinientos mil seiscientos ochenta y dos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$500,682.00). Contar con estos recursos será clave para el mes de diciembre, ya que fomentará el cumplimiento de las metas de colocación de créditos y garantizará el pago de los pasivos; viii) Que, la Ejecución Presupuestaria acumulada al treinta de noviembre del año dos mil veinticuatro refleja en los ingresos un monto ejecutado por tres millones setecientos treinta y cinco mil doscientos cuarenta y dos 96/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,735,242.96), quedando un saldo presupuestario de un millón setenta y un mil cuatrocientos treinta 60/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,071,430.60); mientras que los egresos tres millones seiscientos veinticuatro mil novecientos veintiocho 51/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$3,624,928.51), quedando un saldo presupuestario un millón ciento ochenta y un mil setecientos cuarenta y cinco 5/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,181.745.05).

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO SIETE-CUARENTA Y OCHO-DOS MIL VEINTICUATRO (ACUERDO 07/48.2024).

- a. Darse por enterado del Informe de Gestión Financiera del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) con saldos acumulados al mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

PUNTO X. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La Licenciada Patricia Carolina Guevara Rodríguez, Presidenta Ejecutiva del FOSOFAMILIA, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día.

Que, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución, se propone que la información de la presente Acta sea clasificada de acuerdo con el siguiente detalle: Sobre la base del Artículo Seis de la Ley de Acceso a la Información Pública se clasifica como 1) Información Pública, en atención al literal c) el contenido de los Puntos I, II, III, IV, V, VI, IX y x con sus respectivos acuerdos; 2) Información Confidencial, de conformidad al literal f) el contenido de los Puntos VII y VIII con sus respectivos acuerdos.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO OCHO-CUARENTA Y OCHO-DOS MIL VEINTICUATRO (ACUERDO 08/48.2024).

Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Sobre la base del Artículo Seis, literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública se clasifica como 1) Información Pública, en atención al literal c) el contenido de los Puntos I, II, III, IV, V, VI, IX y x con sus respectivos acuerdos; 2) Información Confidencial, de conformidad al literal f) el contenido de los Puntos VII y VIII con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las catorce horas con veinte minutos del día de su fecha.

Patricia Carolina Guevara Rodríguez

Miguel Ernesto Santana Belloso

Delia Lorena Reyes Bonilla

Jorge Alberto Donis Rivera

Marlon Aldemaro Argueta Espinoza